

Nº de solicitud

--	--	--	--	--	--	--

FOTO

Pegar

No grapar

## SOLICITUD TARJETA MAYORES 60 AÑOS

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Localidad: Sevilla

Fecha nacimiento \_\_\_\_\_ Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Estado civil  Casado/a Cónyuge Apellidos y nombre \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
 Soltero/a, separado/a, divorciado/a  Viudo/a

#### ENTREGA DE LA TARJETA

Envío certificado al domicilio  Recogida en persona (Prado de San Sebastián, Ponce de León y Dpto. Caja TUSSAM)

#### SITUACIÓN ECONÓMICA

Pensiones . . . . . \_\_\_\_\_ € brutos/mes  Declara no tener ningún tipo de ingresos

Otros ingresos (alquileres, intereses, etc) . \_\_\_\_\_ € brutos/año  Declara que sus ingresos son superiores a 2.500 €/mes brutos en cómputo anual. En este caso no solicitaremos documentación justificativa de sus ingresos.

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del documento identificativo (NIF, NIE o pasaporte).
- Fotografía actual tamaño carnet en color (consignar el número del NIF en el reverso de la fotografía).
- En caso de viudedad, certificado de minusvalía o enfermedad crónica, en un grado igual o superior al 65%, expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la Seguridad Social.
- En caso de tener unos ingresos superiores a 1.500 €/brutos mensuales en cómputo anual, resguardo de haber realizado transferencia o traspaso por la cantidad fijada en las tarifas de TUSSAM más 2'00 € por gastos de confección de la tarjeta, en la cuenta de La Caixa ES13 2100 9166 7122 0002 3528. En total la cantidad a ingresar será de \_\_\_\_\_ €.

#### AUTORIZACIÓN A UNA TERCERA PERSONA PARA QUE PUEDA TRAMITAR LA TARJETA MAYORES DE 60 AÑOS

En el caso de que haya autorizado a una tercera persona a tramitar su solicitud para la tarjeta 3ª edad, deberá aportar, además de los documentos solicitados en el punto anterior, fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona autorizada, y completar el cuadro que se incluye a continuación:

Autorizo a D/Dª \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_ a realizar todas las gestiones necesarias ante TUSSAM para la obtención de la tarjeta mayores de 60 años.

El/la solicitante

#### VER REQUISITOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL DORSO.

ES **IMPRESINDIBLE** FIRMAR LA HOJA ADJUNTA SOBRE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE DATOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

El/la solicitante

## **REQUISITOS**

- Tener una edad comprendida entre 60 y 65 años.
- Estar empadronado/a en Sevilla capital.
- Ser pensionista por (marcar lo que proceda):
  - Gran Invalidez
  - Invalidez Permanente Absoluta
  - Viudedad, con minusvalía o enfermedad crónica en grado igual o superior al 65%
  - Fondo de Asistencia Social
  - Invalidez en modalidad no contributiva

## **VALIDEZ DE LA TARJETA**

- Si cumple con los requisitos exigidos, la tarjeta que le facilitaremos tendrá una de las dos siguientes fecha de fin de validez:
- Si sus ingresos son inferiores a 1.500 € brutos/mes en cómputo anual y por tanto no ha tenido que abonar ninguna cantidad para la obtención de su tarjeta, la misma tendrá una validez hasta el 31/03/2020.
  - Si sus ingresos son superiores a 1.500 € brutos/mes en cómputo anual y por tanto ha tenido que abonar alguna cantidad para la obtención de su tarjeta, la misma tendrá una validez de un año natural.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

En caso de concesión de la Tarjeta 60 años, el firmante se compromete a utilizarla única y exclusivamente mientras reúna las condiciones y requisitos exigidos, debiendo comunicar cualquier modificación de las condiciones por las que se le otorgó.

La persona solicitante acepta y es consciente que, de comprobarse falsedad en los datos expuestos, perderá cualquier derecho a la obtención de la Tarjeta 60 años, con independencia de las responsabilidades legales que procedan, quedando enterado de que el falseamiento de sus datos constituye un delito de falsedad documental.

Según las tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el precio de la Tarjeta 60 años depende de la renta bruta mensual considerada en cómputo anual. Para este cálculo se computará la doceava parte de los ingresos brutos anuales por todos los conceptos.

En función de dichos ingresos mensuales, las cantidades a abonar para la obtención de la tarjeta serán las siguientes:

- Renta mensual hasta 1,499'99 €, no tendrán que abonar ninguna cantidad.
- Renta mensual entre 1.500'00 y 1.800'00 €, tendrán que abonar 15'50 € en concepto de gastos de activación de la tarjeta y gastos de tramitación.
- Renta mensual entre 1.800'01 y 2.000'00 €, que tendrán que abonar 64'00 € más 2'00 € en concepto de gastos de confección de la tarjeta.
- Renta mensual entre 2.000'01 y 2.200'00 €, que tendrán que abonar 80'00 € más 2'00 € en concepto de gastos de confección de la tarjeta.
- Renta mensual entre 2.200'01 y 2.500'00 €, que tendrán que abonar 96'00 € más 2'00 € en concepto de gastos de confección de la tarjeta.
- Renta mensual superior a 2.500 €, que tendrán que abonar 128'00 € más 2'00 € en concepto de gastos de confección de la tarjeta.

## **ENTREGA DE LA SOLICITUD**

Esta solicitud, junto con la documentación que en su caso se adjunte, deberá ser entregada en el Departamento de Atención al Cliente de TUSSAM, sito en Avda. de Andalucía número 11, 41007 Sevilla.

## **ENTREGA DE LA TARJETA POR PARTE DE TUSSAM**

El solicitante de la Tarjeta 60 años podrá elegir entre dos formas de recibir la tarjeta:

- Envío certificado al domicilio.
- Retirada en persona en cualquiera de los puntos habilitados (Prado de San Sebastián, Ponce de León y Dpto. de Caja de TUSSAM (Avda. de Andalucía).

--	--	--	--	--	--

## TARJETA MAYORES 60 AÑOS

### Datos del solicitante

Nombre y apellidos: .....

DNI: .....

### Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones.

Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal.

En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

- Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM).
- Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados.

Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección [www.tussam.es](http://www.tussam.es).

### Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo)

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para recibir información de interés relacionada con TUSSAM.

**(sigue al dorso)**

**Consentimiento expreso para la consulta de datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla**

TUSSAM podrá consultar sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

**DATOS PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla.
- NO CONSIENTE** y aporta Certificado de inclusión en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla, con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

**Consentimiento expreso para la consulta de datos a través del Sistema de Verificación de datos**

El Sistema de Verificación de Datos es una plataforma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que permite verificar o consultar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad. De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de identidad ni de desempleo, en los trámites que inicie.

TUSSAM podrá consultar sus datos a través de dicho Sistema de Verificación de Datos si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

**DATOS PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS (INSS)**

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de Prestaciones Sociales Públicas a través del Sistema de Verificación de Datos.
- NO CONSIENTE** y aporta Certificado de prestaciones sociales públicas del año actual.

**DATOS DE RENTA DE PERSONAS FÍSICAS (IRPF).**

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de la renta de la personas físicas a través del Sistema de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- NO CONSIENTE** y aporta Declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas correspondiente al último ejercicio fiscal declarado o declaración responsable (cuyo impreso será facilitado por T USSAM) de no tener obligación de presentarla.

**DATOS DE DISCAPACIDAD (MINHAP)**

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos.
- NO CONSIENTE** y aporta documentación actualizada acreditativa de discapacidad.

Firma del solicitante:

Nombre y apellidos: .....

DNI: .....